

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1951/19.-

Ramallo, 18 de abril de 2019

VISTO:

Que la Delegación Municipal de Villa General Savio no cuenta con el Botiquín de Primeros Auxilios;

Que los MATAFUEGOS se encuentran con la carga vencida al mes de Enero de 2016;

Que la delegación Municipal se necesita realizar tareas de mantenimiento en la infraestructura del Edificio; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Municipal se encuentra muy deteriorada y deberían realizarse tareas de mantenimiento en la infraestructura del edificio;

Que se pudo constatar que los matafuegos se encuentran con la carga vencida al mes de Enero de 2016;

Que en el lugar trabajan 6 horas los empleados municipales y es deber del Ejecutivo Municipal garantizarle la seguridad e higiene del lugar de trabajo;

Que en la Delegación no cuentan con BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área que correspon-
----- da para realizar de manera INMEDIATA el mantenimiento, cambio y carga
(según corresponda) de los MATAFUEGOS de la Delegación Municipal de Villa General
Savio.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área correspon-
----- diente para realizar un relevamiento de las tareas de mantenimiento de
infraestructura y realice las mismas en la Delegación de Villa General Savio.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área
----- que corresponda, provea a la Delegación Municipal de Villa Gral. Savio, del
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE